



REQUISITOS APLICABLES PARA UN LABORATORIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA VETERINARIA

001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo. Condiciones de seguridad.

REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA EL CENTRO DEL TRABAJO

Elementos clave:

Orden, limpieza, espacios seguros, estructuras adecuadas.


Algunas especificaciones:

- Techos: Protección contra condiciones externas.
- Paredes: Colores que eviten reflexión de luz, señalización de zonas de riesgo.
- Pisos: Evitar estancamientos de líquidos, ser llanos para tránsito seguro.
- Escaleras: Ancho y altura adecuados, ubicación estratégica.



NOM-004-SSA, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO

OBJETIVO

Establece los criterios científicos, éticos, tecnológicos y administrativos obligatorios de todo lo que conlleva el manejo de un expediente clínico.



EXPEDIENTE CLÍNICO

Conjunto de datos personales del paciente que se integra a cualquier tipo de establecimiento de atención médica. En los que el personal de salud deberá de hacer los registros de toda intervención médica que se me realice al paciente.



ORGANISMOS QUE LO PUEDEN SOLICITAR

- Autoridad Judicial
- Fiscalías
- Autoridad Sanitaria

NOM-037 SSA3 2016, organización y funcionamiento de laboratorios de anatomía patológica

Objetivo	Campo de aplicación	Procedimientos realizados en este tipo de laboratorio
Establece los criterios de organización y funcionamiento, así como los recursos materiales y tecnológicos mínimos para los laboratorios de anatomía patológica.	Es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional, para los laboratorios de anatomía patológica, así como para los profesionales y técnicos de la salud, de distintos sectores que intervengan, convengan y participen en la organización y funcionamiento de dichos establecimientos.	Por ejemplo: Necropsia Citología Estudios de inmunofluorescencia, inmunohistoquímica, patología molecular Estudios microscópicos y microscópicos Estudios trans operatorio e histopatología

Referencias

-(2008)DOF - Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 10 de julio de 2024, <https://asynom.stps.gob.mx/upload/norms/Nom-001.pdf>

salud12_C. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 12 de julio de 2024, de https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/6428/salud12_C/salud12_C.html

-DOF - Diario Oficial de la Federación. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 12 de julio de 2024, de https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5272787

Elaborado por:

Zaragoza-Delgado, S.; Guerrero-Zamarrón, J., Rodríguez-Ruiz, S., Ruiz-Moreno, G., Serrato-Espino, E., Chávez-Olvera, M., Bustos-Gómez, I.